



## **BASES REGULADORAS PROGRAMA ITERINT JOVEN MARBELLA**

### **1. OBJETO Y FINALIDAD DEL PROGRAMA ITERINT JOVEN MARBELLA.**

El proyecto “ITERint JOVEN MARBELLA” está cofinanciado en un 91,89% por el Fondo Social Europeo en el marco de la iniciativa de empleo juvenil y tiene como objetivo mejorar la formación y la empleabilidad de las personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años, incluidas las personas con discapacidad, no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, independientemente de su nivel formativo y que estén registradas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, estén o no inscritas como demandantes de empleo.

Con este proyecto el Ayuntamiento de Marbella pretende:

- Reforzar en nuestro municipio la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes.
- Mejorar la cualificación profesional de las personas beneficiarias, a través de la impartición de formación específica propia de una determinada área profesional y formación transversal en idiomas, nuevas tecnologías de la información y la comunicación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Posibilitar a través de la realización de las prácticas profesionales que las personas participantes adquieran las competencias necesarias para enfrentarse a los problemas reales de una determinada ocupación. Al realizarse en entornos reales de trabajo, vinculan los conocimientos teóricos impartidos en el aula, con el mercado laboral y las exigencias de las empresas, lo cual permite obtener una experiencia profesional que refuerza su empleabilidad.
- Tutorizar - orientar a las personas participantes con la finalidad de facilitar su inserción sociolaboral.

### **2. ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL**

El proyecto ITERint Joven Marbella está integrado por los siguientes itinerarios de inserción laboral:

1. ITERINT-COMERCIO JOVEN MARBELLA.
2. ITERINT-DINAMIZACIÓN JOVEN MARBELLA.
3. ITERINT-SOCIAL JOVEN MARBELLA.
4. INTERINT-COCINA JOVEN MARBELLA.
5. INTERINT-RESTOBAR JOVEN MARBELLA.

Cada itinerario de inserción laboral comprende los siguientes bloques:

- Formación específica de cada itinerario.
- Prácticas no laborales en empresas.
- Formación transversal en idiomas (inglés).



- Formación transversal en nuevas tecnologías.
- Formación transversal en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Paralelamente a la realización de las acciones formativas y las prácticas profesionales, todas las personas participantes en el proyecto tendrán una persona técnica de orientación profesional que les ayudará, acompañará, guiará y tutorizará durante el desarrollo de su itinerario profesional, definiendo en primer lugar su objetivo profesional, conociendo sus puntos fuertes y sus áreas de mejora, enseñándoles las técnicas, herramientas e información más adecuadas en función de las características individuales de cada participante y acompañándole en el proceso de desarrollo profesional por competencias.

Las actividades formativas específicas y transversales quedarán reflejadas en el Anexo I de las presentes bases.

Todos los itinerarios de inserción laboral del proyecto ITERint Joven Marbella tendrán dos ediciones y los itinerarios de Cocina, Restobar y Social incluyen actividades formativas conducentes a certificados de profesionalidad.

### **3. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE ACCESO AL PROGRAMA.**

Las personas interesadas en participar en los itinerarios de inserción laboral deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años.
2. No tener ocupación ni estar participando en los sistemas de educación o formación.
3. Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
4. Tener el nivel de formación mínimo exigido según el itinerario escogido.

Se considera como causa de no admisión el incumplimiento de alguno de los requisitos citados en este apartado.

Los requisitos y demás condiciones de acceso a un itinerario deberán cumplirse en el momento de presentación de la solicitud y en el día de incorporación al itinerario de inserción, acreditándose de forma documental.

### **4. NIVEL DE FORMACIÓN MÍNIMO EXIGIDO PARA CADA ITINERARIO FORMATIVO.**

#### **A. Acceso a los itinerarios ITERint-Cocina Joven, ITERint-Restobar Joven, ITERint Comercio Joven e ITERint Dinamización Joven.**

Para acceder a estos itinerarios que incluyen formación específica propia de especialidades tales como Operaciones Básicas de Cocina, Operaciones Básicas de Restaurante y Bar, Organización y Gestión de Almacenes y de Dirección y de Coordinación de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil, no se exigirá requisito académico ni profesional alguno.

#### **B. Acceso al itinerario ITERint-Social Joven.**



Para acceder al itinerario Social Joven que incluye formación específica propia de la especialidad de Gestión de Llamadas de Teleasistencia, se debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- a. Estar en posesión del Título de Graduado en ESO.
- b. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad nivel 2.
- c. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional del certificado de profesional al que se opte.
- d. Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado medio:
  1. Estar en posesión de un título de Técnico/a o de Técnico/a Auxiliar.
  2. Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
  3. Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- e. Tener las competencias clave necesarias. Las competencias clave pueden obtenerse a través de una de estas posibilidades:
  - 1) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, estas especialidades formativas:

- FCOV22\_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA. 120 horas.
- FCOV23\_2 COMPETENCIA MATEMÁTICA. 120 horas

En el caso de que el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación al que se quiere acceder, incluya módulo formativo de inglés, además de las dos anteriores debe tener superado la siguiente especialidad:

- FCOV05\_2 COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS). 180 horas

2) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, la especialidad formativa FCOV27\_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA (240 horas), o si el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación incluye módulo formativo de inglés tener superado con evaluación positiva, apto/a, la siguiente especialidad formativa: FCOV26\_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), de 420 horas.

## **5. AYUDA ECONÓMICA A LA ASISTENCIA.**

Las personas beneficiarias del proyecto ITERint Joven Marbella percibirán una ayuda económica por día de asistencia.

La ayuda se considera un incentivo y, por tanto, estará vinculada estrictamente a la asistencia. Los días de no asistencia no se abonarán.

El abono de la ayuda se realizará al finalizar el itinerario de inserción laboral. Los trámites de abono se iniciarán tras la comprobación de la asistencia efectiva del alumnado; tras esta comprobación se abonarán las ayudas en cuanto la gestión económica-administrativa del itinerario lo permita.



Causará baja en el itinerario la persona beneficiaria que tenga más de tres faltas de asistencia no justificadas en un mes. Las faltas de asistencia se considerarán justificadas si presenta la documentación que justifique el motivo de las mismas.

Tendrá la consideración de falta justificada la motivada por:

- a. Enfermedad.
- b. Consulta médica.
- c. Enfermedad de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad (siempre que se requiera la presencia del alumno o alumna).
- d. Fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- e. Deber inexcusable de carácter público o privado.

## **6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.**

### **6.1.Solicitud de participación.**

Para solicitar la participación en los itinerarios formativos se debe cumplimentar y entregar la solicitud de inscripción en los itinerarios formativos del proyecto ITERint Joven Marbella conforme al modelo contenido en el Anexo II “Solicitud de Inscripción” recogido en las presentes bases.

En dicha solicitud figuran los itinerarios formativos, los colectivos prioritarios; los datos personales, profesionales y formativos.

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud, acompañada con toda la documentación requerida. Solo podrán solicitar uno o dos itinerarios, estableciendo un orden de preferencia entre ellos, reservándose la entidad la facultad de admitir a entrevista a la persona candidata en una única de las opciones que hubiera seleccionado.

### **6.2.Lugar y plazo de solicitud.**

Las solicitudes de inscripción, acompañadas de la documentación indicada en el punto 6.3 de las presentes bases, serán recepcionadas en la oficina del Programa ITERint Joven Marbella sita en Avenida José Manuel Vallés, Edificio Lomas del Olivar, nº 1.

El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en la página web <http://www.marbella.es/formacionyorientacionlaboral/> , sin perjuicio la facultad que se reserva la entidad de ampliar el plazo si no hubiera candidatos suficientes para cubrir todas las plazas.

El anuncio contendrá la información necesaria referente a cada itinerario: requisitos de acceso, colectivos prioritarios, documentación a presentar, plazo de entrega de solicitudes.

### **6.3.Documentación que debe acompañar la solicitud de inscripción.**

Las solicitudes deben ir acompañadas de la siguiente documentación obligatoria:

- Fotocopia de Inscripción en el Registro de Garantía Juvenil actualizado.
- Fotocopia de documento de identidad.



- Fotocopia de la titulación académica superior de la que disponga el alumnado. (Únicamente será preceptiva y obligatoria para el itinerario que contiene actividades formativas de la especialidad “Gestión de Llamadas de Teleasistencia”).
- Currículum Vitae con foto.

No se recepcionarán solicitudes que no reúnan TODA la documentación obligatoria arriba señalada.

Documentación que acredite la pertenencia a algunos de los siguientes colectivos: desempleados de larga duración, personas con discapacidad, personas migrantes o de origen extranjero, personas de población gitana:

- Documento que acredite el periodo de inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo (descargable desde la oficina virtual de empleo). Se estimará como parados de larga duración en este programa, a los que permanezcan más de seis meses en caso de ser menores de 25 años y de un año para los mayores de 25.
- Tarjeta de identidad de extranjería o Certificado de registro de ciudadanía de la UE.
- Fotocopia de Certificado de Discapacidad igual o superior al 33%.
- Documento acreditativo de haber participado en algún programa dirigido a personas de población gitana.

Documentación que acredite la formación y la experiencia:

- Fotocopias de los contratos, nóminas o certificados de empresa relacionados con el itinerario solicitado e informe de vida laboral.
- Fotocopias de los cursos relacionados con el itinerario solicitado.
- Fotocopia de titulación en idiomas.

#### **6.4.Fase de Baremación.**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán la página Web <http://www.marbella.es/formacionyorientacionlaboral/> las listas provisionales de las personas aspirantes admitidas detallando las fechas de la fase de entrevista.

#### **6.5.Fase de entrevista.**

Se realizarán entrevistas individuales en las que se valorarán principalmente la motivación, la disponibilidad, la idoneidad y el conocimiento del itinerario de cada sujeto.

Finalizadas las entrevistas, se publicará en el tablón de anuncios de la web <http://www.marbella.es/formacionyorientacionlaboral/> el listado de las personas seleccionadas en base a la baremación de méritos y entrevista realizada, abriéndose un plazo de **3 días hábiles** a contar desde el siguiente al de su publicación para posibles alegaciones.

Las personas que no hayan sido seleccionadas pasarán a formar parte de una bolsa de suplentes. En el caso que haya vacantes y mientras puedan sustituirse las bajas durante la ejecución del proyecto, las plazas se ofrecerán a las personas de la bolsa de reserva. El



criterio que se seguirá para el llamamiento será el de la puntuación total obtenida en el proceso de selección.

No obstante, en el caso de que la persona que se dé de baja pertenezca a un colectivo de los recogidos en el artículo 8 de estas bases, la persona que la sustituya será aquella que ostente la mayor puntuación dentro de las personas pertenecientes al mismo colectivo que la persona que se haya dado de baja.

Expirado el plazo de alegaciones y resueltas las mismas, si las hubiera, se procederá a la publicación del listado definitivo de personas admitidas en los itinerarios formativos la web <http://www.marbella.es/formacionyorientacionlaboral/>.

## 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCESO.

### 7.1. Criterios de valoración.

Tras la recogida de solicitudes y de la documentación acreditativa requerida en cada caso, el equipo técnico de orientación profesional procederá a su valoración siguiendo los siguientes pasos conforme a los siguientes criterios organizados en dos bloques: a) criterios técnicos de valoración objetiva relacionados con el colectivo, la formación y la experiencia profesional y b) entrevista personal.

#### a) Bloque correspondiente a la valoración por criterios técnicos de valoración objetiva (Formación y experiencia profesional).

##### 1. Formación.

<b>Formación relacionada con la especialidad formativa seleccionada.</b>	<b>MÁXIMO 10 PUNTOS</b>
Cursos a partir de 401 horas.	6 puntos
Cursos de 301 a 400 horas.	5 puntos
Cursos de 201 a 300 horas.	4 puntos
Cursos de 101 hasta 200 horas.	3 puntos
Cursos de 51 horas hasta 100 horas.	2 puntos
Cursos hasta 50 horas.	1 punto

<b>Idiomas acreditables</b>	<b>MÁXIMO 10 PUNTOS</b>
A1/YLE A2/KET o equivalentes.	<b>1 punto</b>
BI/PET o equivalente.	<b>5 puntos</b>
B2/FCE o superior y equivalentes.	<b>10 puntos</b>

##### 2. Experiencia profesional.

<b>Experiencia profesional</b>	<b>MÁXIMO 20 PUNTOS</b>
--------------------------------	-----------------------------



Tener experiencia laboral acreditable <b>superior</b> a 6 meses en las ocupaciones, de igual o inferior categoría, relacionadas con la especialidad formativa seleccionada.	<b>20 puntos</b>
Tener experiencia laboral acreditable <b>inferior</b> a 6 meses en las ocupaciones, de igual o inferior categoría, relacionadas con la especialidad formativa seleccionada.	<b>10 puntos</b>

**b) Bloque correspondiente a la valoración por entrevista personal.**

La entrevista pormenorizada personal tiene como objetivos: valorar la motivación, la disponibilidad, la idoneidad y el conocimiento del itinerario de cada sujeto.

La puntuación máxima que podrá alcanzar la persona candidata será de **30 puntos**.

En caso de empate entre candidaturas, se atenderá a los siguientes criterios según el orden:

- Antigüedad en la inscripción en el Registro de Garantía Juvenil.
- Antigüedad en la demanda de empleo.
- De persistir el empate se solventaría mediante un sorteo.

**8. RESERVA DE PLAZAS.**

Sin perjuicio de la puntuación obtenida por las personas solicitantes, se reservará las siguientes plazas en función del sexo, desempleo de larga duración, discapacidad, población gitana, población migrante o de origen extranjero, conforme a la solicitud y normativa reguladora del programa contenida en los cuadros siguientes:

<b>ITERINT COMERCIO JOVEN Y DINAMIZACIÓN JOVEN</b>		
Colectivo	Mujeres	Hombres
N.º de participantes	12	3
N.º de participantes con discapacidad, migrantes, de origen extranjero o población gitana	2	1
N.º de participantes desempleados de larga duración	4	1

<b>ITERINT SOCIAL JOVEN</b>		
Colectivo	Mujeres	Hombres
N.º de participantes	13	2
N.º de participantes con discapacidad, migrantes, de origen extranjero o población gitana	2	0
N.º de participantes desempleados de larga duración	4	1



<b>ITERINT COCINA JOVEN</b>		
Colectivo	Mujeres	Hombres
N.º de participantes	12	3
N.º de participantes con discapacidad, migrantes, de origen extranjero o población gitana	2	1
N.º de participantes desempleados de larga duración	3	2

<b>ITERINT RESTOBAR JOVEN</b>		
Colectivo	Mujeres	Hombres
N.º de participantes	12	3
N.º de participantes con discapacidad, migrantes, de origen extranjero o población gitana	1	2
N.º de participantes desempleados de larga duración	3	2

## **9. DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

### **9.1. Derechos de las personas participantes del proyecto ITERint Joven Marbella.**

Las personas participantes del proyecto ITERint Joven tendrán derecho a:

- Recibir una formación totalmente gratuita.
- Recibir la documentación específica del Itinerario.
- Utilizar materiales o equipos didácticos adecuados a los objetivos del Itinerario.
- Ser informados de los sistemas de evaluación y seguimiento y de los resultados de su aprendizaje.
- Recibir un Diploma al finalizarlo, si la evaluación es APTA. En el caso de actividades formativas conducentes a Certificado de Profesionalidad, recibir la acreditación correspondiente.
- Que las instalaciones donde se imparta la formación estén en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Tener cubierto el riesgo de accidente.
- Percibir una ayuda a la asistencia.

### **9.2. Obligaciones de las personas participantes del proyecto ITERint Joven Marbella.**

Las personas participantes del proyecto ITERint Joven tendrán la obligación de:





- Facilitar aquella documentación que le sea requerida o prestar su autorización para la obtención, en los procesos de inscripción, selección, desarrollo, seguimiento, evaluación y control de las actividades formativas que integran el Itinerario, así como la relacionada con su Inserción laboral en caso de producirse.
- Prestar su autorización al centro o entidad de formación, en caso necesario, para que estos puedan ceder sus datos personales a la Consejería competente en materia de Formación Profesional para el Empleo, en el desarrollo, seguimiento, evaluación y control de las acciones formativas autorizadas.
- Asistir y seguir con aprovechamiento las actividades que conforman el Itinerario.
- Firmar diariamente el parte de asistencias. Causará baja en el Itinerario si tiene más de tres faltas de asistencia no justificadas en un mes. Las faltas de asistencia se considerarán justificadas si presenta la documentación que justifica el motivo de las mismas.
- Comunicar cualquier circunstancia que impida o dificulte su asistencia.
- Cumplimentar el cuestionario para la evaluación de la calidad de las actividades formativas.
- Conservar en perfecto estado las instalaciones, el material didáctico y las herramientas que utilice, tanto en el centro como en las empresas donde realice las prácticas profesionales.
- Cumplir la normativa en seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Respetar las normas de comportamiento y convivencia.

Asimismo, todas las personas beneficiarias, deberán volver a presentar obligatoriamente el certificado de estar de alta en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil al incorporarse a las acciones formativas, a efecto de poder verificar que siguen cumpliendo los requisitos para ser beneficiarias del Proyecto ITERint Joven Marbella.



## ANEXO I

<b>INTERINT-COCINA JOVEN MARBELLA</b>			
<b>(HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA</b>			
<b>(RD 295/2004 de 20 de febrero)</b>			
Familia Profesional: <b>Hostelería y turismo</b>		Área Profesional: <b>Restauración</b>	
<b>Competencia general:</b> Praelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos.			
NIV	Cualificación profesional de referencia:	Unidades de competencia	
1	HOT091_1: Operaciones básicas de cocina. (RD 295/2004 de 20 de febrero)	UC0255_1:	Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.
		UC0256_1:	Asistir en la elaboración culinaria y realizar y presentar preparaciones sencillas.
Relación de módulos formativos y de unidades formativas:			
Módulos formativos	Horas	Unidades Formativas	Horas
MF0255_1: Aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.	120 horas	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30 horas
		UF0054: Aprovisionamiento de materias primas en cocina.	30 horas
		UF0055: Praelaboración y conservación culinaria.	60 horas
MF0256_1: Elaboración culinaria básica.	150 horas	UF0056: Realización de elaboraciones básicas y elementales de cocina y asistir en la elaboración culinaria.	90 horas
		UF0056: Realización de elaboraciones básicas y elementales de cocina y asistir en la elaboración culinaria.	90 horas
MP0014: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones básicas de cocina.	80 horas		80 horas
<b>Duración total del Certificado de Profesionalidad</b>	<b>350 horas</b>		
<b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b>			
Actividades formativas en idiomas	90 horas		
Actividades formativas en nuevas tecnologías	90 horas		
Actividades formativas en igualdad entre mujeres y hombres	10 horas		
<b>Duración total de formación transversal</b>	<b>190 horas</b>		
<b>Duración total del Itinerario formativo</b>	<b>540 horas</b>		

<b>INTERINT-RESTO BAR JOVEN MARBELLA</b>			
<b>(HOTR0208) OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR</b>			
<b>(RD 295/2004 de 20 de febrero)</b>			
Familia Profesional: <b>Hostelería y turismo</b>		Área Profesional: <b>Restauración</b>	
<b>Competencia general:</b> Asistir en el servicio y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos y bebidas.			
NIV	Cualificación profesional de referencia:	Unidades de competencia	
1	HOT092_1 Operaciones básicas de restaurante y bar. (RD 295/2004 de 20 de febrero)	UC0257_1:	Asistir en el servicio de alimentos y bebidas.
		UC0258_1:	Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas.
Relación de módulos formativos y de unidades formativas:			
Módulos formativos	Horas	Unidades Formativas	Horas
MF0257_1: Servicio básico de restaurante-bar.	120 horas	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30 horas
		UF0058: Uso de la dotación básica del restaurante y asistencia en el preservicio.	30 horas
		UF0059: Servicio básico de alimentos y bebidas y tareas de postservicio en el restaurante.	60 horas
MF0258_1: Aprovisionamiento, bebidas y comidas rápidas.	90 horas	UF0060: Aprovisionamiento y almacenaje de alimentos y bebidas en el bar.	30 horas
		UF0061: Preparación y servicio de bebidas y comidas rápidas en el bar.	60 horas



MP0015: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones básicas de restaurante y bar.	80 horas		80 horas
<b>Duración total del Certificado de Profesionalidad</b>	<b>290 horas</b>		
<b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b>			
Actividades formativas en idiomas	90 horas		
Actividades formativas en nuevas tecnologías	90 horas		
Actividades formativas en igualdad entre mujeres y hombres	10 horas		
<b>Duración total de formación transversal</b>	<b>190 horas</b>		
<b>Duración total del Itinerario formativo</b>	<b>480 horas</b>		

<b>INTERINT-SOCIAL JOVEN MARBELLA</b>			
<b>(SSCG0111) GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA (RD 1697/2011, de 18 de noviembre)</b>			
Familia Profesional: <b>Servicios socioculturales y a la comunidad</b>		Área Profesional: <b>Atención Social</b>	
<b>Competencia general:</b> Recibir, emitir y gestionar las llamadas para prestar el servicio de teleasistencia, manejando las herramientas telemáticas, técnicas de atención telefónica y habilidades psicosociales y de trabajo en equipo, dando respuesta a las necesidades y demandas de las personas usuarias y movilizando los recursos necesarios en su caso, garantizando en todo momento la calidad del servicio, el trato personalizado y la confidencialidad de la información.			
NIV	Cualificación profesional de referencia:	Unidades de competencia	
2	SSC443_2. Gestión de llamadas de teleasistencia (RD 1096/2011, de 22 de julio)	UC1423_2	Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
		UC1424_2	Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
		UC1425_2	Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.
Relación de módulos formativos y de unidades formativas:			
Módulos formativos	Horas	Unidades Formativas	Horas
MF1423_2: Atención y gestión de llamadas entrantes en un servicio de teleasistencia	90 horas		90 horas
MF1424_2: Emisión y gestión de llamadas salientes en un servicio de teleasistencia	60 horas		60 horas
MF1425_2: Manejo de herramientas, técnicas y habilidades para la prestación de un servicio de teleasistencia	80 horas		80 horas
MP0416: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80 horas		
<b>Duración total del Certificado de Profesionalidad</b>	<b>310 horas</b>		
<b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b>			
Actividades formativas en idiomas	55 horas		
Actividades formativas en nuevas tecnologías	40 horas		
Actividades formativas en igualdad entre mujeres y hombres	5 horas		
<b>Duración total de formación transversal</b>	<b>100 horas</b>		
<b>Duración total del Itinerario formativo</b>	<b>410 horas</b>		

<b>INTERINT-DINAMIZACIÓN JOVEN MARBELLA</b>	
<b>(No conducente a certificado de profesionalidad)</b>	
<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL</b>	
Familia Profesional: <b>Servicios socioculturales y a la comunidad</b> Área Profesional: <b>Actividades culturales y recreativas</b>	
<b>Competencia general:</b> Planificar, organizar, gestionar, dinamizar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo, dirigidos a la infancia y a la juventud en todos sus aspectos, representando interna y externamente a los mismos, asumiendo la creación, control y dinamización del equipo de personal monitor.	
Cualificación profesional de referencia:	Competencias
Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.



	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.		
	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.		
	Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.		
<b>Contenidos</b>			
<b>Módulos formativos</b>	<b>Horas</b>	<b>Unidades Formativas</b>	<b>Horas</b>
Planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil	120 horas	Contextualización del tiempo libre infantil y juvenil en el entorno social	50 horas
		Programación, ejecución y difusión de proyectos educativos en el tiempo libre	70 horas
Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil	30 horas		30 horas
Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre	60 horas		60 horas
Coordinación y dinamización del equipo de monitores de tiempo libre	80 horas		80 horas
Módulo de prácticas profesionales no laborales	120 horas		
<b>Duración total</b>	<b>410 horas</b>		
<b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b>			
Actividades formativas en idiomas	65 horas		
Actividades formativas en nuevas tecnologías	50 horas		
Actividades formativas en igualdad entre mujeres y hombres	5 horas		
<b>Duración total de formación transversal</b>	<b>120 horas</b>		
<b>Duración total del Itinerario formativo</b>	<b>530 horas</b>		

<b>ITERINT-COMERCIO JOVEN</b>			
<b>(No conducente a certificado de profesionalidad)</b>			
<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES</b>			
Familia Profesional: <b>Comercio y Marketing</b>		Área Profesional: <b>Logística comercial y gestión del transporte</b>	
<b>Competencia general:</b> Organizar y controlar las operaciones y flujos de mercancías del almacén, de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa vigente, y asegurando la calidad y optimización de la red de almacenes y/o cadena logística			
<b>Cualificación profesional de referencia:</b>		<b>Competencias</b>	
Organización y gestión de almacenes		Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos.	
		Gestionar y coordinar las operaciones del almacén.	
		Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización.	
<b>Contenidos</b>			
<b>Módulos formativos</b>	<b>Horas</b>	<b>Unidades Formativas</b>	<b>Horas</b>
Organización de almacenes	110 horas	Diseño y organización del almacén	80 horas
		Gestión del equipo de trabajo del almacén	30 horas
Gestión de las operaciones de almacenaje.	110 horas	Gestión de pedidos y stock	80 horas
		Seguridad y prevención de riesgos en el almacén	30 horas
Optimización de la cadena logística.	90 horas		90 horas
Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización y gestión de almacenes	80 horas		
<b>Duración total</b>	<b>390 horas</b>		
<b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b>			
Actividades formativas en idiomas	120 horas		
Actividades formativas en nuevas tecnologías	90 horas		
Actividades formativas en igualdad entre mujeres y hombres	10 horas		
<b>Duración total de formación trasversal</b>	<b>220 horas</b>		
<b>Duración total del Itinerario formativo</b>	<b>610 horas</b>		



## ANEXO II. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**1. Itinerario solicitado. Ordene por orden de preferencia los curso a los que opte.**  
*Marque con un 1 el curso que más le interesa y con un 2 su segunda opción.*

**Cocina Joven** (Actividades formativas de **Operaciones básicas de cocina**)

**Resto-Bar Joven** (Actividades formativas de **Operaciones básicas de restaurante y bar**)

**Social Joven** (Actividades formativas de **Gestión de llamadas de teleasistencia**. Ver artículo 4.B de las presentes bases)

**Comercio Joven** (Actividades formativas de **Organización y gestión de almacenes**)

**Dinamización Joven** (Actividades formativas de **Dirección y Coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil**)

**2. Datos personales. Rellene la inscripción en MAYÚSCULAS, lo más claramente posible.**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Documento de Identidad** \_\_\_\_\_ **Fecha de nacimiento/edad:** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_ **Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Domicilio:** \_\_\_\_\_ **Localidad:** \_\_\_\_\_

**Sexo:** Masculino  Femenino

**3. Pertenece a colectivos prioritarios. Señale las opciones que procedan.**

**Desempleados de larga duración** (Personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo, con una antigüedad superior a 6 meses en el caso de ser menores de 25 años y 12 meses para los participantes con edad igual o superior a 25 años).

**Jóvenes con discapacidad**

**Población gitana o personas migrantes o de origen extranjero.**

**4. Nivel formativo completado (Formación académica) . Señale las opciones que procedan.**

**Sin estudios o Estudios primarios incompletos**

**Educación primaria**

**ESO/ESA**

**Certificado de Profesionalidad de nivel 1 o 2:** \_\_\_\_\_

**FPI/C.F. Grado Medio:** \_\_\_\_\_

**Bachillerato:**

**Certificado de Profesionalidad de nivel 3:** \_\_\_\_\_

**FPII/C.F. Grado Superior:** \_\_\_\_\_

**Pruebas de acceso:** \_\_\_\_\_

**Licenciatura/Grado:** \_\_\_\_\_

**Máster/Posgrado:** \_\_\_\_\_

**5. Otra formación RELACIONADA con el curso al que opte. Indique duración y centro formativo.**

Nombre del Curso	Centro formativo	Nº de horas



**6. Idiomas. Señale las opciones que procedan y pueda acreditar.**

Idioma	A1	A2/KET	B1/PET	B2/FCE	C1/CAE	C2/CPE
Inglés						

**7. Experiencia LABORAL relacionada con el curso al que opte.**

Ocupación	Empresa	Duración del contrato

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

**Documentación obligatoria a adjuntar. Señale la documentación aportada.**

- Certificado de Inscripción en el Registro de Garantía Juvenil.**
- Fotocopia de Documento de Identidad.**
- Currículum Vitae con foto.**
- Fotocopia de la titulación académica en caso de solicitar el itinerario Social Joven (Mínimo ESO o FP Básica).**

**Documentación optativa (en caso de cumplir con los siguientes requisitos). Señales la documentación aportada.**

- Personas registradas en el Servicio Andaluz de Empleo:** Informe de periodos de inscripción en el SAE (descargable desde la oficina virtual de empleo).
- Personas con discapacidad:** Fotocopia de Certificado de Discapacidad igual o superior al 33%
- Personas con experiencia laboral relacionada con el curso:** Vida laboral y nómina o contrato o certificado de empresa.
- Población Gitana.** Documento acreditativo de haber participado en algún programa dirigido a población gitana
- Titulación en idiomas.**
- Formación complementaria relacionada con el curso que solicita.**

- Solicito la participación en el Programa ITERint Joven Marbella y declaro bajo mi responsabilidad, que todos los datos reseñados en este documento y los documentos facilitados que acompañan a esta solicitud son ciertos, comprometiéndome a aportar la documentación y los justificantes necesarios para su comprobación.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, El Centro Municipal para la Formación Y Orientación Laboral le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario van a ser incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado. Así mismo, se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de atenciones relacionadas con el proyecto ITERint Joven Marbella. Además, se le comunica que dichos datos no van a ser cedidos. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede solicitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Municipal para la Formación y la Orientación Laboral a través del Registro General de los Servicios Centrales del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en Plaza de Los Naranjos 29601 Marbella Málaga.

En Marbella \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Fdo.: \_\_\_\_\_